



CORPORACIÓN PLENO

Por la presente, y como miembro de este Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento, se le convoca a la sesión del Pleno de la Corporación, que se celebrará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, con carácter **extraordinario**, el próximo día **18 de febrero de 2020** a las **10** horas, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después, en segunda, caso de ser necesario, conforme al orden del día que se indica; debiendo comunicar a esta Alcaldía su imposibilidad de asistir.

A partir de esta fecha tendrá a su disposición en la Secretaría General la documentación relacionada con los asuntos incluidos en la convocatoria.

Motivación de esta sesión extraordinaria: La urgencia en la ejecución de los asuntos que se somete a votación.

ORDEN DEL DIA

- 1/ 22.- Proyecto de acuerdo de la Alcaldesa sobre conocimiento por el Pleno del escrito de fecha 11 de febrero de 2020 de los concejales D. César Ballesteros Ferrero y Dña. Sara Isabel Pino Rosado comunicando que abandonan el Grupo Municipal Ciudadanos. y, en consecuencia, conocimiento por el pleno de que pasan a tener la consideración legal de concejales no adscritos.
- 2/ 23.- Proyecto de acuerdo de la Alcaldesa sobre modificación de los cargos corporativos que se desempeñarán en régimen de dedicación parcial según acuerdo del Pleno 10/98, de 19 junio de 2019.

- 3/ 24.- Proyecto de Acuerdo de la Alcaldesa sobre modificación de la composición y proporcionalidad de las Comisiones de Pleno.
- 4/ 25.- Proyecto de Acuerdo de la Alcaldesa sobre modificación de la proporcionalidad en el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo y en el Consejo del Patronato de Escuelas Infantiles.
- 5/ 26.- Proyecto de Acuerdo de la Alcaldesa sobre designación por el Pleno de Consejero, Concejal, en el Consejo del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2 c) de sus Estatutos.
- 6/ 27.- Dación de cuenta de cambio de representante del Grupo Ciudadanos en Consejos Sectoriales y en la Junta de Distrito 3 Sur-Este.

